

Expediente: 1664-FDT-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad, de Movilidad Urbana y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de realizar obras de mejorado asfáltico en el tramo de la calle Intendente Rufino Inda comprendido entre la Av. Mario Bravo y Calabria y en el tramo de la Av. Mario Bravo entre la Av. Polonia y Reforma Universitaria.

Artículo 2º. - Asimismo, le solicita que una vez acondicionados los tramos que refiere el artículo anterior, tenga a bien considerar las siguientes modificaciones en los recorridos del transporte público colectivo de pasajeros:

- Extensión del recorrido de la línea 573 B para que finalice en Reforma Universitaria y Av. Mario Bravo.
- Incorporación al recorrido de la línea 593 la cobertura de los tramos comprendidos por las intersecciones de las calles Rufino Inda y Calabria, Rufino Inda y Av. Mario Bravo, Av. Mario Bravo y Reforma Universitaria y Calabria y Reforma Universitaria.

Artículo 3º. - El H. Cuerpo le solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de emplazar una garita de colectivo en la intersección de la calle Rufino Inda y la Av. Mario Bravo, con la correspondiente iluminación.

Artículo 4º. - Asimismo, analice la colocación de un tótem de seguridad o sistema de botón antipánico en la garita de colectivo que se promueve por el artículo precedente, como así también la instalación de cámaras de seguridad en ese lugar.

Artículo 5º. - Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

**Seguridad Pública y Protección de la Comunidad, 22-12-2022
Movilidad Urbana, 22-5-2023
Obras y Planeamiento, 12-8-2025**

**Reunión nº 10
Reunión nº 8
Reunión nº 15**